



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Obras de inversión.
Ejecutare obras de inversión mediante la Consulta Ciudadana que se determinen de acuerdo a los sectores económicos y según las necesidades de las comunidades para el desarrollo.
1- sector ambiental:
o- Realizar proyectos de Agroforestarías, Reforestación.
- Capacitación y saneamiento.
2- Infraestructura Comunitaria:
o- Apoyo a la Iglesia.
3- Energía (Electrificación).
o- Adquisición de paneles solares para las comunidades de difíciles accesos.
4- Transporte: Realizar proyecto de infraestructura de vialidad comunitaria.



COMARCA EMBERÁ
RECIBIDO

Fecha: 4/3/03
Firma: [Signature]
Hora: 10:00 A.M.